

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "3305-2-L114, "ARTICULO DE FERRETERÍA"

HUEPIL, 23 DE ENERO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 173 / DE 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de diciembre de 2013.
5. Las Bases de la licitación N° 3305-2-L114 "Materiales de Ferretería", aprobada por Decreto Alcaldicio N° 111 de 15 de Enero de 2014.
6. El Acta de Apertura de fecha 23 de Enero de 2014, presentándose los siguientes oferentes, Comercial Plaza, PCCORP DEPOT, Luzca – Home Ltda, Constructora Ferrol Ltda y Multicomercial Chillán Ltda.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-2-L114, "Materiales de Ferretería" al siguiente proveedor, Multicomercial Chillan RUT 79.983.790-0 por un valor de \$ 2.393.380 más IVA. por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Departamento de Administración Educacional Municipal, impútese al N° 22.04.010 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAJA/FMMB/JFOS/SNFM/msma.

